

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 12201

En Bogotá D.C. a los 16 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 12201.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 24/04/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 08/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\IDIPON\diraf\SUDAF\ARCON\GUCÓN\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

diraf.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	5434
Número de orden de compra a modificar:	12201
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-24 08:15:10

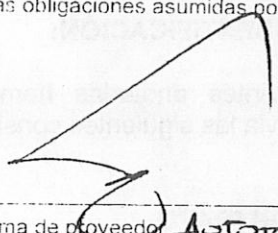
Detalle o justificación

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12201, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Yolanda Caceres Martinez

Documento: 60'252.523


Firma de proveedor

Nombre: AUTOMAYOR SA

Nombre: EOGAR RICARDO SIERRA R

Documento: 19. 219.805 RUC



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12201

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 24 ABR 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: orden de compra 12201

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 25 de noviembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$91.755.000,00) INCLUIDO IVA, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12201

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	16- 59616	CHEVROLET SAIL LS MT 1400CC 4P AA AB	2.0	Unidad	36.051.000,00	72.102.000,00
2	16- 59616	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	11.400.000,00	11.400.000,00
3	16- 59616	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6.920.000,00	6.920.000,00
4	16- 59616	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	174.000,00	174.000,00
5	16- 59616	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	16- 59616	SOAT	1.0	Unidad	1.159.000,00	1.159.000,00
7	16- 59616	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
						91.755.000,00 COP

FORMA DE PAGO:

La relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12201	59616 del 11/11/2016	\$9.960.212.551,00	391516 del 25/11/2016	\$91.755.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 29/12/2016	\$91.755.000,00	N° 12107 del 19/12/16	\$36.051.000,00
		N° 12108 del 19/12/16	\$36.051.000,00
		N° 1006 del 19/12/16	\$11.400.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12201

		N° 1007 del 19/12/16	\$6.920.000,00
		N° 1008 del 19/12/16	\$174.000,00
		N° 1009 del 19/12/16	\$1.159.000,00
VALOR TOTAL	\$91.755.000,00	VALOR TOTAL	\$91.755.000,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$91.755.000,00	\$91.755.000,00	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22/02/2017	38777717	\$91.755.000,00	\$637.553,00	\$91.117.447,00
VALOR TOTAL		\$91.755.000,00	\$637.553,00	\$91.117.447,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 12201 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12201

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12201, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General *Yolanda Cáceres Martínez*
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ *Yo Be Hansel*
Representante Legal AUTOMAYOR S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Jamán Morales Carrillo
Revisado por: TE. Fabián Stalin Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Rocío Oubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 16/04/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No.GP135-25



No CO-SC545-25



No CO-CER 27008



No CO-SACER 141721